



## HOJA INFORMATIVA PARA EL ALUMNADO DEL MÓDULO DE OTM 2017-18

### CONTENIDOS DEL MÓDULO

UD 1: La logística empresarial

UD 2: Geografía vial

UD. 3: El contrato mercantil de transporte terrestre de mercancías

UD. 4: Reclamaciones derivadas del contrato de transporte. Juntas Arbitrales

UD. 5: Mercancías Peligrosas

UD. 6: Transporte nacional e internacional de mercancías perecederas

UD. 7: El transporte de animales vivos

UD. 8: Departamentación de la empresa

UD. 9: La planificación en la empresa

UD. 10: Los Operadores de transporte. Estaciones de mercancías. Centros de información

UD. 11: Documentos de transporte

UD. 12: Los costes de la empresa de mercancías

UD 13: Inspección y régimen sancionador

UD 14: Calidad total en la logística

UD 15: Medio ambiente

**Total de horas asignadas: 110 horas**

UD	TITULO UNIDADES DIDÁCTICAS	HORAS
0	Presentación del módulo profesional:	2
1	La logística empresarial	8
2	Geografía vial	12
3	El contrato mercantil de transporte terrestre de mercancías	16
4	Reclamaciones derivadas del contrato de transporte. Juntas Arbitrales	6
5	Mercancías Peligrosas	8
6	Transporte nacional e internacional de mercancías perecederas	6
7	El transporte de animales vivos	6
8	Departamentación de la empresa	4
9	La planificación en la empresa	4
10	Los Operadores de transporte. Estaciones de mercancías. Centros de información	6
11	Documentos de transporte	4
12	Los costes de la empresa de mercancías	12
13	Inspección y régimen sancionador	6
14	Calidad total en la logística	6
15	Medio ambiente	4
	TOTAL HORAS.....	<b>110</b>

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**RA 1.** Describe la estructura y funcionamiento del departamento de explotación o tráfico en la empresa de transporte, identificando los métodos de organización del trabajo

**RA 2.** Caracteriza las variables que determinan los costes de explotación en empresas de transporte, aplicando diferentes métodos de cálculo.

**RA 3.** Planifica el servicio de transporte de mercancías calculando las previsiones de tráfico, aplicando criterios económicos y organizativos.

**RA 4.** Programa y gestiona el tráfico diario aplicando los criterios establecidos por la organización y el nivel de servicio establecido para cada cliente.

**RA 5.** Controla las operaciones y documentación del tránsito de mercancías y medios de transporte, aplicando la normativa vigente y respetando las instrucciones establecidas por la empresa y resolviendo las incidencias, irregularidades y reclamaciones que se produzcan durante la prestación del servicio.

**RA 6.** Relaciona los sistemas para el control de calidad y medioambiente del servicio de transporte, analizando las necesidades de los clientes, evaluando los costes y elaborando informes que apoyen a la dirección y al equipo de trabajo en la toma de decisiones.

### **CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN**

- Se han identificado las reglas relativas a la organización del mercado del transporte de mercancías por carretera, a los despachos de flete y a la logística.
- Se han identificado las distintas categorías de auxiliares de transporte, su papel, sus funciones y su estatuto.
- Se han clasificado los costes de explotación en las empresas de transporte de mercancías y evaluado la importancia relativa de cada uno.
- Se han confeccionado las rutas del transporte de carga completa y fraccionada, con el mejor trazado posible, minimizando tiempos y recorridos y determinando las características técnicas de los medios de transporte.
- Se han determinado itinerarios, permisos, autorizaciones y horarios, cuando procede con la administración pública competente, según establezca la normativa aplicable a los diferentes tipos de carga (mercancías voluminosas, peligrosas, perecedera y animales vivos).
- Se han analizado los procedimientos de verificación para garantizar la presencia, tanto en la empresa como a bordo de los vehículos, de los documentos correspondientes a cada operación de transporte realizada, en particular, los documentos relativos al vehículo, al conductor, a la mercancía y a los equipajes.
- Se han puesto en práctica los procedimientos adecuados para respetar las normas relativas al transporte de mercancías peligrosas y residuos, transporte de bienes perecederos y transporte de animales.
- Se han analizado las posibles reclamaciones derivadas de los contratos de transporte de mercancías, identificando aquellas que se resuelven ante las juntas arbitrales.
- Se han calculado las posibles sanciones correspondientes a infracciones derivadas del incumplimiento de la normativa en el desarrollo de una operación de transporte por carretera.
- Se han analizado los requisitos para la implantación de un sistema de calidad en la empresa.

## INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para realizar una justa evaluación del aprendizaje del alumno se utilizarán diversos instrumentos que nos permitan realizarla de forma objetiva:

- A través de la observación directa en clase y la realización de las diversas tareas y trabajos que se determinen.
- A través de pruebas de contenido teórico consistente en preguntas relacionadas con el contenido de las diferentes unidades
- A través de pruebas prácticas en las que tendrán que resolver supuestos prácticos similares a los que se les pueden presentar en el trabajo real.

Se utilizarán los siguientes instrumentos para la evaluación del aprendizaje:

1. Realización de **pruebas objetivas**: consistirán en la resolución de casos prácticos y la respuesta a una serie de preguntas teóricas. El contenido podrá incluir cualquier asunto que haya sido impartido en el módulo hasta ese momento, sea de ese trimestre o de anteriores.
2. **Actividades de evaluación continua**: las actividades serán entregadas directamente al profesor. Únicamente podrán ser presentadas durante las fechas solicitadas.
3. **La actitud, participación e intervención del alumno en clase**: se valorarán las intervenciones en clase siempre que sean correctas y adecuadas respecto a los contenidos que se estén tratando o se realicen aportaciones a los contenidos vistos en clase y/o ejercicios extras.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se basará en dos elementos:

1. El trabajo y comportamiento en el aula: representará el 10% de la nota final que se distribuirá en un 3% para el comportamiento y asistencia en el aula, y en un 7% por la realización de los supuestos y ejercicios prácticos propuestos en cada tema
2. Las pruebas teórico-prácticas representarán el 90% de la nota final. Se realizarán una o varias pruebas a lo largo del periodo lectivo

Cada prueba constará de una parte teórica y una parte práctica con ejercicios similares a los realizados en el aula; se calificarán de forma conjunta y su valoración será de 0 a 10 puntos.

Para superar las evaluaciones, los alumnos deberán alcanzar los resultados de aprendizaje asignados a las unidades didácticas impartidas en el periodo de evaluación. Para lograrlo deberán presentar los trabajos propuestos en el periodo de evaluación y obtener una nota media en los controles y actividades realizadas de 5 o más puntos. Las pruebas teórico-prácticas con una nota menor de 4 puntos no promedian y, por tanto, deberán recuperarse dichos contenidos.

**Al final del periodo lectivo** se realizará un examen final valorado de 0 a 10 y que constará de preguntas teóricas de toda la materia y de ejercicios prácticos de toda la materia. A este examen se deberán presentar obligatoriamente todos aquellos alumnos que no hayan aprobado la totalidad de las pruebas parciales. En el propio examen se indicará el valor que tiene cada pregunta y cada ejercicio para conocimiento del alumno

En la **Segunda Convocatoria Ordinaria**, todos los alumnos que no hayan alcanzado los objetivos marcados en la programación en la primera convocatoria ordinaria, durante el tercer trimestre tendrán que realizar actividades que permitan una nueva evaluación y constarán de dos elementos:

- Actividades en el aula: Se realizarán actividades en el aula que permitan al alumno recuperar la materia.
- Una prueba en segunda convocatoria y en fecha fijada por Jefatura de Estudios. Dicha prueba constará de los mismos elementos que la prueba presencial final, es decir, de una parte teórica con preguntas y una serie de supuestos prácticos. Al igual que el anterior se valorará de 0 a 10 y se indicará en el propio examen el valor de cada pregunta o ejercicio.

Para la calificación del alumno se mantendrá el peso específico fijado para la primera convocatoria, es decir la prueba presencial extraordinaria tendrá un peso del 90% de la nota final y el comportamiento y realización de los ejercicios en un 10% del peso de la nota final. En caso de que el alumno no realice las actividades programadas durante este periodo se le valorará la participación como cero al no guardarse la nota obtenido por este concepto en el periodo normal.

**Prueba extraordinaria**, se celebrará en enero de curso siguiente (curso 17-18). Comprenderá una prueba presencial similar a la de la segunda convocatoria ordinaria y se valorará de 0 a 10 y se indicará en el propio examen el valor de cada pregunta o ejercicio.

Superarán la prueba los alumnos que hayan alcanzado la puntuación de “5”.

**Recordar que el 15% de faltas de asistencia supone pérdida de la evaluación continua.**